

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.965

Viernes 4 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2553070

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, Abogado, Notario Público, Titular de la 43° Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos N°835, piso 18, comuna de Santiago, certifico que, por escritura pública de fecha 24 de septiembre de 2024, ante mí, Vendor Finance by Tic Finance I, Fondo de Inversión Privado, actuando representada por Tic Finance Administradora de Fondos de Inversión S.A., quien a su vez es representada por Matías Pablo Irrarrazaval Piñera, domiciliado para estos efectos en Cardenal Newman N°887, Las Condes, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones: RAZÓN SOCIAL: "TIC Vendor Finance SpA". DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de establecer oficinas o agencias en otros puntos del país o el extranjero. OBJETO: La sociedad tiene por objeto: a) la inversión, con fines rentísticos, en el país y en el extranjero, en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, derechos o acciones de sociedades y, en general, en toda clase de valores mobiliarios y títulos de crédito o de inversión, el arrendamiento o explotación en cualquier forma de estas inversiones y sus frutos; b) la compra venta, producción, distribución, importación, exportación, comercialización y en general toda clase de actos de comercio sobre bienes corporales muebles e inmuebles; c) actuar como agente, mediador, distribuidor, comisionista o representante de toda clase de firmas nacionales y extranjeras; d) la prestación de toda clase de servicios, sean profesionales o técnicos, y de gestión, particularmente los vinculados a la informática, gestión empresarial, capacitación y comercialización; e) la realización, por cuenta propia o de terceros, de programas y sistemas de computación y el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología, así como toda clase de actividades relacionadas con sistemas de computación, comunicaciones y alta tecnología; f) el desarrollo de herramientas digitales en múltiples plataformas y administración de bases de datos y cualquier otra actividad relacionada con lo anterior que acuerden los accionistas; g) el diseño y desarrollo de soluciones tecnológicas y de software, para aplicaciones comerciales, industriales, de consultorías, capacitaciones, entre otras; h) desarrollar, implementar, instalar, construir, por cuenta propia o ajena, soluciones tecnológicas para su utilización en equipos en general y de informática en particular; i) el desarrollo de soluciones tecnológicas que permitan, entre otros fines, intermediar la prestación de servicios o venta de productos de terceros a usuarios finales; j) ejecución de operaciones de leasing y de arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles, pudiendo comprar, adquirir, vender, enajenar, importar, exportar, construir y arrendar bienes raíces, maquinarias y equipos, herramientas, vehículos y cualquier otro bien, así como realizar las operaciones de crédito de dinero para financiar inversiones para la ejecución del objeto social. Queda expresamente comprendido el financiamiento de bienes de capital destinados a la producción de bienes y servicios, así como el financiamiento de bienes de uso personal, susceptible de una operación de leasing financiero con personas naturales. En general, la sociedad podrá realizar todas las operaciones de leasing que la normativa actual permite, y todos los demás asuntos o negocios, actos o contratos necesarios o conducentes a la consecución de los fines sociales y, k) en general, todas las demás actividades y operaciones que acuerden sus accionistas, directa o indirectamente, relacionadas o complementarias a las anteriores.. CAPITAL Y ACCIONES: \$10.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma serie. El capital está íntegramente suscrito y pagado. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 26 de septiembre de 2023.

CVE 2553070

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl